



DISEÑOS  
MECÁNICOS Y  
CONSULTORÍA  
DMC

DISEÑOS MECÁNICOS Y CONSULTORÍA DMC CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

## 1.- OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

DISEÑOS MECÁNICOS Y CONSULTORÍA DMC CIA. LTDA. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana; se constituyó en la ciudad de Quito el 12 de abril de 1982.

El objeto social principal de la compañía es diseños mecánicos y consultoría, asesoramiento técnico.

La compañía prepara sus estados financieros en USD. Dólares.

## 2.-PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

### Principios Contables ecuatorianos

La Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y a las políticas contables autorizadas por esta. Con el fin de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. {Dichas estimaciones y supuestos en opinión de la Administración, se basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los mismos podría llegar a diferir de sus efectos finales.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes;

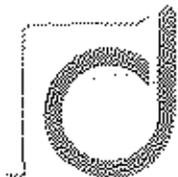
**Efectivo y equivalente de efectivo.-** Constituye el efectivo disponible y saldos en bancos.

**Ingresos y costos por servicios.-** Los ingresos comprenden el valor de la venta de servicios. Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen cuando su importe pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros, el grado de terminación de la transacción y los costos incurridos hasta completarla al final del periodo pueden medirse confiablemente.

Ventas de servicios y costos relacionados se reconocen en el resultado del periodo en que se presta el servicio.

**Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Se encuentran registradas a su valor nominal e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

**Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta.-** Se Reconocen en los resultados del periodo y se constituyen conforme a la ley, 15% de participación para los trabajadores y 22% para el impuesto a la renta (notas 6 y 7)



Para el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio 2016, de conformidad a lo establecido en el art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las compañías deberán considerar como impuesto a la renta del ejercicio el mayor valor entre el anticipo calculado para del año 2016 conforme a lo establecido en la normativa vigente y el impuesto a la renta causado.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.- Se lleva a resultados, basados en el correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

### 3.- CUENTAS POR COBRAR.-

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2016 son US 270.702.66 incluido ingresos estimados en el año 2016

### 4.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR.-

Funcionarios y empleados USD. 19.341.43

### 5.- CUENTAS POR PAGAR.-

Anticipo clientes	USD. 31.882.50
IESS por pagar	USD. 8.388.05
SRI. por pagar	USD. 2.652.02
Beneficios Sociales por pagar	USD. 7.679.06
Participación Trabajadores (nota 6)	USD. 6.384.54
Otras cuentas por pagar	USD. 4.491.39

### 6.- PARTICIPACIÓN TRABAJADORES.-

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo de impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue USD. 6.384.54 (SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 54/100)

### 7.- IMPUESTO A LA RENTA.-

La Provisión para el impuesto a la renta conforme a disposiciones legales vigentes, se calcula a la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. El valor calculado de impuesto a la renta año 2016 fue USD. 8.515.34 (OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 34/100), que fue compensado con retenciones.

### 8.- JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO.-

Jubilación.- Conforme a disposiciones del Código del Trabajo Ecuatoriano, existe la obligación por parte del empleador de otorgar jubilación patronal sin perjuicio de la jubilación

que les corresponde por parte del IESS los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Desahucio.-** Conforme a disposiciones del Código del Trabajo Ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

#### **9.-CAPITAL SOCIAL.-**

Al 31 de Diciembre del 2016 el capital social es de USD. 49.000.00 dividido en cuarenta y nueve mil participaciones a valor nominal unitario de USD. 1 dólar cada una.

#### **10.- RESERVA LEGAL.-**

La ley de Compañías establece que por lo menos el 5% de la utilidad neta del ejercicio sea apropiado como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital social en las compañías. En la empresa DISEÑOS MECANICOS Y CONSULTORIA DMC CIA.LTDA no se realizó la reserva legal por superar ya el 20% del capital.

#### **11.-RESERVA DE CAPITAL.-**

Esta cuenta incluye los valores de las cuentas Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio de años anteriores originadas por la corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios y del patrimonio y trasferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada, compensar pérdidas o devolverse en caso de liquidación de la Compañía. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

#### **12.-EVENTOS SUBSECUENTES.-**

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha de la junta (22 de marzo del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la administración a Compañía ,pudieron tener un efecto importante sobre los estados financieros



MARIA DEL CARMEN ALEMAN  
CONTADORA GENERAL